

**BASES DE ADQUISICION DE TOMOGRAFO DE 64 FILAS Y 128 CORTES
PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO SEGÚN CONVENIO
ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y PLUSPETROL
PERU CORPORATION S.A.**



ADQUISICION DE TOMOGRAFO DE 64 FILAS Y 128 CORTES

PRIMERA CONVOCATORIA

PISCO 17 DE JUNIO DEL 2021

BASES DE ADQUISICION DE TOMOGRAFO DE 64 FILAS Y 128 CORTES PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO SEGÚN CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO
RUC N° : 20452578949
Domicilio legal : Fundo Alto La Luna Mz. B Lt. 05 (Av. Fermin Tanguis) - Pisco
Teléfono: : 056-535716
Correo electrónico: : hsjdlogistica@hotmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de ADQUISICION DE TOMOGRAFO DE 64 FILAS Y 128 CORTES PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO SEGÚN CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente se realiza de acuerdo a lo dispuesto al Acta de Instalacion y autorización de ejecución del CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A, Carta N°165-PPC-RR.II-PIS-2021 de fecha 04/06/2021 y el ACTA DE AUTORIZACION DE EJECUCION DE CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A de fecha 16/06/2021, que autoriza a la U.E 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco la responsabilidad de la elaboración y ejecución de EL PROGRAMA, la misma que deben realizar de acuerdo a las normas y disposiciones legales y administrativas del Sector Publico Nacional que corresponda-Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

1.4. VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la ADQUISICION DE TOMOGRAFO DE 64 FILAS Y 128 CORTES PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO asciende a **S/. 2,510,490.00** (Dos Millones Quinientos Diez Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles).

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

LA EMPRESA PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A, se encargara de realizar el pago según lo dispuesto al CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A según la Clausula Quinta, en el Numeral 5.3, donde se indica "...El aporte y los desembolsos se efectuaran de acuerdo a lo establecido por EL COMITÉ y se efectuara mediante cualquier medio de pago autorizado por la ley, el cual se hara efectivo el viernes habilitado siguiente a los quince (15) días de las fechas estipuladas en el cronograma que gradualmente aprobará el COMITÉ.

1.6. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.7. PLAZO DE ENTREGA

Los servicios materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 45 DIAS CALENDARIOS en concordancia con lo establecido en el requerimiento del área usuaria.

1.8. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP: Aprueban normas a las que deben adecuarse las Organizaciones del Sector Público.
- Decreto legislativo N° 276, Ley de la Carrera Pública
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Código Civil.
- Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.
- Convenio Especifico entre el Gobierno Regional de Ica y Pluspetrol Peru Corporation S.A

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las Bases para el proceso de adquisicion del Tomografo de 64 filas y 128 cortes se publicara en el portal webb institucional de la Unidad Ejecutora 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, bajo este siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatoria y registro de participantes	17 al 18 de Junio del 2021
Entrega de Propuestas	21 de Junio del 2021
Evaluacion de propuestas y acta de buena pro	22 de Junio del 2021

Cabe resaltar que el registro de participantes, para los proveedores puede realizarse en forma electrónica, con una solicitud enviada al correo electronico hsjdlogistica@hotmail.com, indicando registrarse como participante a la **ADQUISICION N° 001-2021-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL**.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta se presenta en un (01) sobre cerrado en original o escaneado al correo electrónico, dirigido a la Unidad de Logística de la U.E 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, de la **ADQUISICION N° 001-2021-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL**, conforme al siguiente detalle:

Señores:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO - ICA
Fundo Alto La Luna Mz. B Lt. 05 (Av. Fermin Tanguis) - Pisco
Att.: **COMITÉ PERMANENTE**

ADQUISICION N° 001-2020-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL
Denominación de la convocatoria: "ADQUISICION DE TOMOGRAFO
DE 64 FILAS Y 128 CORTES PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO SEGÚN
CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y
PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A"

OFERTA
[NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal,

apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**

d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3).**

e) Declaración jurada de plazo de entrega del producto. **(Anexo N° 4)**

f) El precio de la oferta en SOLES **(Anexo N° 5).**
El precio total de la oferta que lo componen son expresados con dos (2) decimales.

Importante

- *La Unidad de Logística, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

g) El postor deberá presentar: Catálogo o brochure o folleto; como información complementaria que demuestre las características del bien ofertado y permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente selección. Los Catálogo o brochure o folleto, deberá estar en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuada por traductor público juramentado o traducción certificada efectuada por traductor colegiado certificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares que pueden ser presentadas en idioma original

h) Carta de compromiso de canje del bien por defectos de fábrica o vicios ocultos

i) Copia simple del Registro Sanitario o certificado de registro sanitario del bien ofertado, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros, que describa literalmente el producto ofertado. En caso que el producto no se encuentre en el listado de productos de la clasificación de insumos, instrumental y equipo de uso médico, quirúrgico y odontológico, contenida en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá presentar copia simple de la certificación de DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no requiere de registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades que posee el producto o dispositivo, tanto sobre sí mismo como respecto de otros productos o dispositivos

j) Carta de compromiso de "SUMINISTRO DE COMPONENTES, REPUESTOS E INSUMOS EMITIDO POR EL FABRICANTE O POR EL POSTOR DE LOS EQUIPOS", en dicha carta deberá expresar el compromiso para el suministro de los componentes, repuestos e insumos originales o nuevas versiones emitidas por el fabricante para el funcionamiento del equipo ofertado, por un periodo no menor a cinco (05) años a partir de la fecha del Acta de Recepción y Conformidad del Equipo

- k) **copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)**, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la **DIGEMID** a nombre del postor, donde consigne que la empresa está certificada para almacenar los productos a temperatura ambiente. Para el caso de postores que contraten el servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar su **CBPA**, presentara el **CBPA** vigente del almacén que contrata, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes.

- l) **Declaracion Jurada de Instalacion del producto**

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad¹.

Advertencia

La Unidad de Logística, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Copia literal de la empresa.
- b) Código de cuenta interbancaria (CCI).
- c) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- d) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- e) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- f) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo de 05 días hábiles, debe presentar la documentación requerida a la Unidad de Logística, en Fundo Alto La Luna Mz. B Lt. 05 (Av. Fermin Tanguis) – Pisco, que será enviada a la Empresa PLUSPETROL para su verificación y realizar el contrato.

2.5. FORMA DE PAGO

Según el CONVENIO se realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UN PAGO UNICO, en función al monto del contrato y de acuerdo al CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A, según la Clausula Quinta, en el Numeral 5.3, donde se indica ..."El aporte y los desembolsos se efectuaran de acuerdo a lo establecido por EL COMITÉ y se efectuara mediante cualquier medio de pago autorizado por la ley, el cual se hara efectivo el viernes habil siguiente a los quince (15) días de las fechas estipuladas en el cronograma que gradualmente aprobara el COMITÉ.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del Area Usuaría emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Acta de Recepción y Conformidad (Una copia del equipo entregado)

¹ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

- Constancia de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica de equipo (una copia).
- Constancia de capacitación en servicio técnico de mantenimiento y reparación del equipo (una copia).
- Constancia de entrega de juego de manuales de operación, servicio técnico y videos (una copia)
- Ficha técnica debidamente llenada por cada equipo entregado (Una copia).
- Programa de mantenimiento preventivo y procedimiento de mantenimiento preventivo aprobados (una copia)
- Copia del Certificado del Control de Calidad del Tomógrafo con resultados satisfactorios. Guía de remisión (Original y una copia)

CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

- Verificación de **REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO** (copia simple), vigente a la fecha de recepción, instalación y prueba operativa del bien.
- Constatación que el equipo se encuentre correctamente identificado, y constatación que en las placas de fábrica del equipo, componentes y accesorios entregados, el fabricante haya consignado el año de fabricación; que el equipo, componentes y accesorios sean nuevos y de última generación y cuya fecha de fabricación deberá ser del año de la presentación de ofertas; en el caso de que dicha presentación sea efectuada en los meses finales del año en curso julio a diciembre), la fecha de fabricación del equipo no deberá ser mayor de 9 meses anteriores a la fecha de dicha presentación de ofertas.
- Verificación entre el bien recibido y el detalle de las especificaciones técnicas incluidas en la propuesta adjudicada, así como las condiciones señaladas en las respectiva orden de compra y en las presentes Bases.
- Verificación de la integridad física y adecuado estado de conservación del bien
- Constatación de la instalación y prueba operativa del equipo, que sean necesarios teniendo en consideración el protocolo de pruebas.
- Verificación que el bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, incluyendo los accesorios necesarios para su instalación.
- Constatación de la entrega de un juego de manuales de operación, instalación, mantenimiento y de partes para el responsable del Hospital San Juan de Dios de Pisco. Los manuales deberán ser originales del fabricante en idioma español, en caso que los manuales sean en otro idioma, se deberá incluir la respectiva traducción al español.
- Constatación de la entrega del Programa de Mantenimiento Preventivo del bien y su correspondiente Procedimiento de Mantenimiento Preventivo.
- Constatación de la entrega del Programa de Capacitación al personal usuario asistencial y al servicio técnico.
- Constatación de la entrega del "Certificado de Garantía" con la vigencia estipulada en la propuesta.
- Entrega de los costos unitarios de los componentes, repuestos accesorios del equipo médico instalado

Dicha documentación se debe presentar a la Unidad de Logística, en Fundo Alto La Luna Mz. B Lt. 05 (Av. Fermin Tanguis) – Pisco

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION FUNCIONAL	PARA DIAGNOSTICO RADIOGRAFICO DE TODO EL CUERPO CON FINES DIAGNOSTICOS
A. CARACTERISTICAS GENERALES 	A01. TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 FILAS Y 128 CORTES A02. INTERFAZ DICOM, COMO CARACTERÍSTICA ESTÁNDAR. ADEMÁS, EL SISTEMA ES COMPATIBLE CON LA FUNCIÓN DICOM MWM, LA FUNCIÓN CPI, LA FUNCIÓN SWF Y LA FUNCIÓN PIR. A03. DOSIS BAJA. REDUCCIÓN DE RUIDO, SE PUEDE LOGRAR UN ANÁLISIS DE GRAN PRECISIÓN INCLUSO CON UNA DOSIS BAJA. A04. INTELLI EC. LA CORRIENTE DEL TUBO SE OPTIMIZA EN UNA DIRECCIÓN 3D (X- Y-Z) BASADA EN INFORMACIÓN DE LA TALLA DEL PACIENTE, QUE SE OPTIMICEN A PARTIR DE UN ESCANOGRAMA Y TARGET SD PREDEFINIDO. ESTO PERMITE PRODUCIR IMÁGENES CON UN NIVEL DE RUIDO CONSTANTE, QUE NO VARÍA EN FUNCIÓN DE LA REGIÓN DE EXPLORACIÓN, Y REALIZA UNA EXPLORACIÓN EN LA QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN UN EQUILIBRIO ENTRE CALIDAD DE IMAGEN Y EXPOSICIÓN. A05. INTELLI IP. SE INCLUYE LA TÉCNICA AVANZADA QUE REDUCE EL RUIDO Y AUMENTA LA CALIDAD DE IMAGEN MEDIANTE LA RECONSTRUCCIÓN ITERATIVA. SE CONSIGUE OBTENER UNA ALTA CALIDAD DE IMAGEN CON MENOS ARTEFACTOS UTILIZANDO LA DOSIS DE RADIACIÓN MÍNIMA. A06. REPORTE DE DOSIS. LA INFORMACIÓN DE LA DOSIS DE RADIACIÓN QUE RECIBE EL PACIENTE PUEDE SER TRANSFERIDA AL PACS COMO UNA CAPTURA SECUNDARIA, DE LA MISMA FORMA QUE SE HACE CON LA IMAGEN DE TOMOGRAFÍA. EL MÉDICO PUEDE USAR EL VISOR DE IMÁGENES DEL SISTEMA PACS Y PUEDE CONFIRMAR FÁCILMENTE LA INFORMACIÓN DE DOSIS JUNTO CON LA IMAGEN DE TC Y ANEXARLA AL INFORME MÉDICO. A07. PROTOCOLOS PEDIÁTRICOS. GUÍA DE OPERACIÓN FÁCIL DE USAR PARA EL PACIENTE PEDIÁTRICO, CON PROTOCOLOS ADAPTADOS A CADA ETAPA DE LA INFANCIA, DE ESTA FORMA OPTIMIZA LA DOSIS DE RADIACIÓN QUE RECIBIRÁN LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS. A08. GUÍA DE RESPIRACIÓN. LA GUÍA DE RESPIRACIÓN QUE INFORMA SOBRE LA DURACIÓN DE LA APNEA SE PUEDE VER EN TRES PUNTOS DISTINTOS DEL GANTRY. CON LAS INSTRUCCIONES AUDIBLES Y LA PANTALLA, LA GUÍA DE RESPIRACIÓN RESULTA DE GRAN AYUDA PARA EL PACIENTE EN CUALQUIER POSICIÓN.
B. COMPONENTES	B01. GANTRY O UNIDAD PRINCIPAL DEL SISTEMA. 75 CMS DE DIÁMETRO, 128 CORTES CON 64 HILERAS DE DETECTORES. EL ORIFICIO DEL GANTRY CON 75CM DE DIÁMETRO, ES EL MÁS GRANDE ENTRE LOS ESCÁNERES DE ESE TIPO, AYUDA A MITIGAR LA ANSIEDAD DE LOS PACIENTES. DISEÑO COMPACTO, CON SISTEMA DE TC QUE LOGRA CONCILIAR ESTOS DOS ASPECTOS. B02. COMPACTO. SISTEMA DE TAC DE 64 CANALES, PERO ESTÁ FORMADO SOLO POR 3 UNIDADES: GANTRY, MESA PARA EL PACIENTE Y LA CONSOLA. ESTO PERMITE UTILIZAR EL ESPACIO DE LA SALA DE TAC DE FORMA EFICIENTE. B03. MESA DE PACIENTE CON VARIACIÓN DE ALTURA MOTORIZADA. LA ALTURA VARIABLE Y EL MOVIMIENTO LONGITUDINAL MOTORIZADOS PERMITEN UN POSICIONAMIENTO FÁCIL Y CONFORTABLE DEL PACIENTE, EN ESPECIAL PARA PACIENTES DIFÍCILES. B04. MESA DE PACIENTE FUERTE Y DURADERA. CAPAZ DE SOPORTAR HASTA 227 KG (CT-WT-21), CON UN SISTEMA DE LEVANTAMIENTO ELECTROMECAÁNICO, QUE PERMITE SUBIR LA MESA EN FORMA RECTA Y LUEGO ENTRAR AL GANTRY, ESTO CONVIERTE A ESTE EQUIPO RESISTENTE Y CON MESA DURADERA. B4 CONSOLA DE OPERACIÓN UNIDAD DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES, MONITOR DE 24", Y SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN CON EL PACIENTE. B05. INCLINACIÓN DE +/- 30°. GRACIAS A LA INCLINACIÓN DEL GANTRY SE REDUCE EL ARTEFACTO QUE PRODUCE LOS EMPASTES DE LAS MUELAS Y CADENA DE HUESOS PEQUEÑOS EN LOS ESTUDIOS DE CEREBRO, Y LA DOSIS QUE RECIBE EL CRISTALINO DEL OJO. EL GANTRY ABIERTO FACILITA LA COLOCACIÓN DEL PACIENTE. B06. GENERADOR DE RAYOS X. GENERADOR DE 48 KW, 400V / TRIFÁSICO / 60HZ. B07. TUBO DE RAYOS X DE 5.0 MHU. 140 KV, 10-400MA. B08. MONITOR PANORÁMICO Y CONSOLA AMPLIA Y COMPACTA. EL MONITOR DE 24 PULGADAS MUESTRA TODA LA INFORMACIÓN EN UNA SOLA PANTALLA. EL CONTROLADOR ESTÁ CONECTADO AL TECLADO. EL DOSIFICADO ENTORNO OPERATIVO ES MÁS COMPACTO QUE CON UNA CONSOLA DE 2 MONITORES. B09. ALTO RENDIMIENTO. SISTEMA TC DE 64 CANALES DE ALTA VELOCIDAD Y GRAN

	CALIDAD DE IMAGEN. CON SUPRIA 64 SE PUEDEN REALIZAR EXPLORACIONES DE CUERPO COMPLETO A ALTA VELOCIDAD CON GROSOR DE CORTE SUBMILIMÉTRICO. CON UNA SOLA APNEA (14SEG) SE PUEDEN OBTENER IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN CON UN ALCANCE DE 1100 MM O MÁS. -EXPLORACIÓN TORÁCICA EN 4.5 SEG. -EXPLORACIÓN TORACO-ABDOMINAL EN 7.5 SEG B10. MÉTODOS CORE. SUPRIA 64 PERMITE REALIZAR EXPLORACIONES DE ALTA VELOCIDAD CON UN PITCH DE 1,58 GRACIAS AL DETECTOR DE 40MM DE ANCHO Y AL MÉTODO CORE, EL ALGORITMO DE RECONSTRUCCIÓN 3D EXCLUSIVO DE HITACHI. POR LO TANTO, LA EXPLORACIÓN DEL ÁREA TORÁCICA (320MM) SE REALIZA EN 4,5SEG, MIENTRAS QUE LA DEL ÁREA DEL TORACO-ABDOMINAL (570MM) SE REALIZA EN 7,5SEG. ESTO ES UNA VENTAJA PARA LOS PACIENTES QUE TIENEN DIFICULTADAS PARA MANTENERSE EN LA MISMA POSICIÓN O CONTENER LA RESPIRACIÓN DURANTE UN TIEMPO PROLONGADO. B11. ACCESORIOS DE POSICIONAMIENTO. ACCESORIOS DE POSICIONAMIENTO DEL PACIENTE PARA DESCANSO DE LA CABEZA DEL PACIENTE, BANDA PARA CABEZA Y BARBILLA, APOYO DE BRAZOS, CORREA DE AJUSTE, INTERCOMUNICADOR PARA EL CT ROOM, PIEZAS DE FIJACIÓN PARA EL PACIENTE. B12. TRANSFORMADOR DE CORRIENTE: 220 VAC A 400 VAC
C. SOFTWARE DE TRABAJO	C01. INTERFACE DICOM. DICOM 3.0, DICOM STORE, DICOM PRINT, DICOMSEND C02. PHANTOM PARA CALIBRACIÓN. INCLUYE SOPORTE PARA PHANTOM. C03. ESTACIÓN DE TRABAJO SYNAPSE 3D. ESTACIÓN ESPECIALIZADA CON PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO, CON SOFTWARE: 2D FAT ANALYSIS, LUNG ANALYSIS/AIRWAY, DENTAL MPR, VIRTUAL ENDOSCOPY C04. INYECTOR DE CONTRASTE. DE UN CABEZAL. SINOPOWER-S C05. IMPRESORA DE PLACAS. C06. SERVICIO DE MONITOREO. SISTEMA QUE CONTROLA EL ESTADO OPERATIVO DE SU ESCÁNER TC, PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE USO. RECABA INFORMACIÓN DE SU ESTADO OPERATIVO Y LA ENVÍA AL SERVIDOR. SI SE DETECTA ALGUNA ANOMALÍA, SE ENVÍA UN MENSAJE DE CORREO ELECTRÓNICO AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES. EL ESTADO OPERATIVO A LARGO PLAZO SE PUEDE CONFIRMAR POR MEDIO DE LA INFORMACIÓN ARCHIVADA EN ORDEN CRONOLÓGICO. C07. FUNCIONES INCLUIDAS: SIMPLE DOSE REPORT, PREDICT SCAN, INTELLI IP (ADVANCED), INTELLIEC (SD- MODE, ORBITAL SYNCHRONIZED SCAN, CEV-CPR, VIEWER FOR MEDIA(CD/DVD), IHE/PDI, AUTO MPR, HIMAR (METAL ARTIFACT REDUCTION), ECO MODE, FINE RECON., PREVIEW SCAN, RECON. PRIORITY, IMAGE INVERSION, SEGMENTATION. C08. PERFUSION ANALYSIS (ANÁLISIS DEL FLUJO SANGUÍNEO CEREBRAL). ANALIZA EL FLUJO SANGUÍNEO CEREBRAL EN FUNCIÓN DE 3 TIPOS DE MAPAS DE PERFUSIÓN: CBF, CBV Y MTT, SE PUEDE LOGRAR UN ANÁLISIS DE GRAN PRECISIÓN INCLUSO CON UNA DOSIS BAJA. C09. DENTAL ANALYSIS. JUNTO CON LA ALINEACIÓN DE LOS DIENTES, SE PUEDEN CREAR IMÁGENES DE PLANOS ARBITRALES. C10. CT COLONOSCOPY. EXTRAER EL ÁREA DEL COLON DE LAS IMÁGENES DE TC ABDOMINALES Y MUESTRA UNA IMAGEN 3D O UNA IMAGEN DE COLONOSCOPIA VIRTUAL. LA ROI (REGIÓN DE INTERÉS) SE PUEDE MOSTRAR EN COLOR CON EL FILTRO DE ANÁLISIS DE FORMAS. C11. FAT POINTER (ANÁLISIS DE GRASA CORPORAL). CON SOLO SELECCIONAR LA IMAGEN, SE VISUALIZA EL ÁREA CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE TC ESPECIFICADO EN EL ABDOMEN. LA GRASA VISCERAL Y LA GRASA SUBCUTÁNEA SE MUESTRAN EN DISTINTOS COLORES, Y SE VISUALIZA LA MEDIDA SUPERFICIAL Y LA CIRCUNFERENCIA ABDOMINAL. C12. RISK POINTER (ANÁLISIS DE BAJA ATENUACIÓN). EL ÁREA DE BAJA ATENUACIÓN DEL CAMPO DEL PULMÓN SE EXTRAER DE FORMA AUTOMÁTICA Y SE VISUALIZA EN COLOR ATENDIENDO AL UMBRAL CONFIGURADO PREVIAMENTE. TAMBIÉN SE CALCULA EL PORCENTAJE DE BAJA ATENUACIÓN DEL CAMPO DEL PULMÓN. C13. LUNG ANALYSIS. SE MUESTRA LA COMPARATIVA DE DOS SERIES DE IMÁGENES TORÁCICAS DE FORMA SIMULTANEA PARA FACILITAR EL CONTROL DE LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN PRODUCIDO CON EL TIEMPO. TAMBIÉN FACILITA EL ANÁLISIS DEL DOMINIO NODAL (ESFERICIDAD, TIEMPO DE DUPLICACIÓN DEL VOLUMEN, ETC.). C14. PERFUSION ANALYSIS (ANÁLISIS DEL FLUJO SANGUÍNEO CEREBRAL). ANALIZA EL FLUJO SANGUÍNEO CEREBRAL EN FUNCIÓN DE 3 TIPOS DE MAPAS DE PERFUSIÓN: CBF, CBV Y MTT.
D. PERIFERICOS /ADITAMIENTOS	D01. MOBILIARIO APROPIADO PARA LA CONSOLA Y LA ESTACIÓN DE TRABAJO. D02. UPS APROBADO POR EL FABRICANTE PARA LA CONSOLA Y LA ESTACIÓN DE TRABAJO.

E. REQUERIMIENTO DE ENERGIA	D01. UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE 100 KVA COMO MÍNIMO D02. GARANTIA: EL EQUIPO Y SUS COMPONENTES DEBEN CONTAR CON 04 AÑOS DE GARANTIA COMO MINIMO. D03. TENSION 220/230 VAC o 380VAC/ - 60hz TRIFASICO O CON TRANSFORMADOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE SI EL VOLTAJE ES DIFERENTE O SI ES NECESARIO, DEPENDIENDO DEL LUGAR DE DESTINO.
	SISTEMA ELÉCTRICO E01. LA ENTIDAD BRINDARÁ EL PUNTO (TABLERO ELÉCTRICO DISPONIBLE), DE DONDE SE CONECTARÁ EL EQUIPADOR Y EFECTUE EL CABLEADO ELÉCTRICO HASTA DONDE INSTALE EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL TOMÓGRAFO. E02. LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA EL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, CIRCUITOS DE TOMACORRIENTES, ALUMBRADO, ETC. SERÁ INDEPENDIENTE DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO. E03. EL RECORRIDO EN METROS DEL CABLE DESDE EL TABLERO GENERAL HASTA EL PUNTO DONDE INSTALARÁ EL TABLERO ELÉCTRICO PARA EL TOMÓGRAFO (TE-TOM) EN LA SALA DE EXÁMENES SERÁ CALCULADO Y SUMINISTRADO E INSTALADO POR EL EQUIPADOR, SIEMPRE QUE LA ACTUAL EXISTENTE NO SEA SUFICIENTE PARA SU EQUIPO. E04. EL RECORRIDO PRECISO DEL CABLE ELÉCTRICO DEL CABLE ELÉCTRICO DEBERÁ COORDINARSE CON LA OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS O QUIEN HAGA SUS VECES. E05. EL EQUIPADOR DEBERÁ DISEÑAR, SUMINISTRAR E INSTALAR EL TABLERO ELÉCTRICO DE FUERZA Y CONTROL (TE-TOM) EN LA SALA DE EXÁMENES INCLUYENDO LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y CONTROL, EL CUAL SE INSTALARÁ EN FORMA ADOSADA. SISTEMA DE PUESTA A TIERRA E06. LA ENTIDAD INDICARÁ LA UBICACIÓN PRECISA DE (LOS) POZO (S) A TIERRA QUE DEBERÁ SUMINISTRAR E INSTALAR EL EQUIPADOR EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS DEL HOSPITAL. ASI MISMO DEBERÁ CONSIDERAR EL RECORRIDO DEL CABLE A TIERRA (DESDE LA UBICACIÓN DEL TABLERO ELÉCTRICO DEL TOMÓGRAFO HASTA LA UBICACIÓN DE LOS POZOS). SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO E07. EL EQUIPADOR DIMENSIONARÁ, SUMINISTRARÁ E INSTALARÁ EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO SPLIT DUCTO, PARA LOS AMBIENTES DE SALA DE EXÁMENES Y SALA DE CONTROL (INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN), DE ACUERDO A LA CARGA TÉRMICA DEL TOMÓGRAFO, SUS COMPONENTES PERIFÉRICOS, PERSONAS, LUMINARIAS, CALOR SOLAR, ETC. Y EN FUNCIÓN DE LA HUMEDAD RELATIVA Y ALTITUD DEL LUGAR DE DESTINO, ASÍ COMO EN FUNCIÓN A LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE DEL TOMÓGRAFO. E08. EL EQUIPADOR CONSIDERARÁ LA UBICACIÓN PRECISA DEL O LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA PERIFERIE DE LOS AMBIENTES: SALA DE EXÁMENES Y SALA DE CONTROL, COORDINANDO CON LA OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS DEL HOSPITAL. E09. PARA LA CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, EL EQUIPADOR DEBERÁ ELABORAR EL PROTOCOLO DE PRUEBAS Y EJECUTAR LAS PRUEBAS NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA VERIFICAR EL ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE REQUERIDO PARA EL TOMÓGRAFO Y SUS COMPONENTES PERIFÉRICOS (SEGÚN LAS EXIGENCIAS DEL FABRICANTE DEL EQUIPO TOMÓGRAFO) E10. LA OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS DEL CENTRO ASISTENCIAL DE DESTINO INDICARÁ EL LUGAR DEL PUNTO DE DRENAJE PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN LA PERIFERIA DE LOS AMBIENTES DONDE SE INSTALARÁ LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. CONEXIONES A RED E11. LA ENTIDAD BRINDARÁ AL EQUIPADOR EN LA SALA DE CONTROL UN PUNTO DE RED; DE REQUERIR PUNTOS DE RED ADICIONALES EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ E INSTALARÁ UN SWITCH O COMMUTADOR PARA LOS PUNTOS DE RED ADICIONALES QUE REQUIERA. INFRAESTRUCTURA E12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO PLOMADO ESPECIAL PARA TOMOGRAFÍA A UBICARSE ENTRE LA SALA DE EXÁMENES Y SALA DE CONTROL CON LAS DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0.9 m X 1.20 m. E13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INTERCOMUNICADOR QUE PERMITA LA COMUNICACIÓN ENTRE EL OPERADOR DEL EQUIPO UBICADO EN LA SALA DE CONTROL CON EL PACIENTE UBICADO EN LA SALA DE EXÁMENES. CONSIDERAR QUE EL PACIENTE SE COMUNICARÁ CON LA SALA DE CONTROL DESDE LA MESA DE DIAGNÓSTICO E14. EL EQUIPADOR SUMINISTRARÁ E INSTALARÁ LOS PULSADORES DE PARADA DE EMERGENCIA: EN LA SALA DE EXÁMENES Y EN LA SALA DE CONTROL COMO MÍNIMO. SI EN CASO NO EXISTA LA CANALIZACIÓN PARA ESTE CABLEADO DEBERÁ SER REALIZADO POR EL EQUIPADOR. E15. EL EQUIPADOR SUMINISTRARÁ E INSTALARÁ UNA LÁMPARA DE AVISO DE RADIACIÓN COLOR ROJO EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LAS PUERTAS DE ACCESO A LA SALA DE EXÁMENES. EN CASO NO EXISTA LA CANALIZACIÓN PARA ESTE CABLEADO DEBERÁ SER REALIZADO POR EL EQUIPADOR. E16. EL EQUIPADOR DEBE REALIZAR EL BLINDAJE (PROTECCIÓN RADIOLÓGICA) DE LA SALA DE EXAMEN CON LOS DEMÁS AMBIENTES COLINDANTES A ESTE; ASUMIENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, LA MANO DE OBRA, EL PICADO, EL RESANADO Y PINTADO GENERAL

	E17. EL EQUIPADOR REALIZARA LOS PASES PARA LA INSTALACIÓN DE LOS DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO Y LAS CANALIZACIONES DE DRENAJE, ADEMÁS DE REALIZAR LAS CANALIZACIONES PARA EL CABLEADO ELÉCTRICO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y POTENCIA EN LOS AMBIENTES QUE INTEGREN LA UNIDAD DEL TOMÓGRAFO. E18. DE SER NECESARIO, EL PROVEEDOR COORDINARÁ CON LA OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS DEL HOSPITAL, LA DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE EXÁMENES PARA LOS TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL PISO PARA EL ANCLAJE DEL EQUIPO, DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE. E19. EL EQUIPADOR SUMINISTRARÁ E INSTALARÁ EL MOBILIARIO APROPIADO PARA LA CONSOLA, LA ESTACIÓN DE TRABAJO DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y PERIFERICOS, INCLUIDO MANUALES A UBICARSE EN LA SALA DE CONTROL DEL TOMÓGRAFO, DEBIENDO COORDINAR SU UBICACIÓN EXACTA CON LA ENTIDAD. E20. EL EQUIPADOR DEBERÁ ESTIMAR LA CANTIDAD DE CABLEADO ELÉCTRICO NECESARIO PARA EL EQUIPO PRINCIPAL, COMPONENTES Y DEMÁS PERIFÉRICOS, ADICIONALMENTE DE LOS EQUIPOS QUE HAYAN SIDO CONSIDERADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRE-INSTALACIÓN (SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV, INTERRUPTORES DE PARADA, ALUMBRADO, ETC). OTROS E21. EL EQUIPADOR TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PREINSTALACIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE SU TOMÓGRAFO. ELABORARÁ EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRE-INSTALACIONES. E22. EL EQUIPADOR ENTREGARÁ A LA ENTIDAD DENTRO DE LOS 15 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRE-INSTALACIONES Y EL PROTOCOLO DE PRE-INSTALACIONES, CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, INFRAESTRUCTURA, CONEXIONES A RED Y AGUA/DESAGUE (PARA EL CASO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO), ENTRE OTROS, PARA EFECTOS DE SU REVISIÓN Y APROBACIÓN OPORTUNA Y EVITAR RETRASOS Y DEMORAS EN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO. EN CASO DE NO PRESENTAR EN LA FECHA INDICADA SERÁ DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR LOS TRABAJOS QUE NO PUDIERAN HABER SIDO CONSIDERADOS POR EL PROVEEDOR INICIALMENTE. E23. EL EQUIPADOR ENTREGARÁ A LA ENTIDAD EL EXPEDIENTE CONFORME A OBRA. CONDICIONES FINALES E23. EL EQUIPADOR PODRÁ VISITAR LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL DONDE SERÁ INSTALADO EL TOMÓGRAFO, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, ETC. PARA EFECTOS DE QUE EFECTÚE SUS PROPIAS MEDICIONES Y ELABORE UNA ADECUADA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LO CUAL PODRÁ COORDINAR CON LA OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS DEL HOSPITAL
--	---

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A.	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> • Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA) emitido por la DIGEMID MINSA. Importante <i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i> <u>Acreditación:</u> Copia de resolución direccional expedido por la DIGEMID MINSA que autoriza a la importación y/o comercialización de medicamentos y equipos de uso médico. Importante <i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i>
-----------	---

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos veces el valor estimado de LA CONTRATACIÓN, por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, dichas contrataciones pueden ser en el ambito publico o privado, durante los cuatro (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: adquisición de equipos médicos. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 6 referido a la Experiencia del Postor. Importante Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio [55] puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN ²
------------------------	---

² El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, define el puntaje y la metodología para su asignación.

B. PLAZO DE ENTREGA³	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.	De 01 hasta 30 días calendario: 20 puntos De 31 hasta 35 días calendario: 10 puntos De 36 hasta 40 días calendario: 05 puntos
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	
C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR⁴	
<u>Evaluación:</u> 1. Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada para el Tomografo de 64 filas y 128 cortes, el cual debe superar el tiempo minimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.	60 meses: 20 puntos 54 meses: 10 puntos 50 meses: 05 puntos
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.	
D. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS⁵	
<u>Evaluación:</u> Mejora 1 Mantenimiento preventivo del equipo, un vez por cada año, durante el periodo de dos (02) años. Mejora 2 Mantenimiento preventivo del equipo un vez por cada año años durante el periodo de tres (03) años.	Mejora 1 Una vez por cada año, durante el periodo de dos (02) años 02 puntos Mejora 2 Una vez por cada año, durante el periodo de tres (03) años 05 puntos
<u>Acreditación:</u> Mejora 1 y Mejora 2 Se acreditará mediante la presentación de una declaracion jurada, donde indique: El numero de mantenimientos,durante los años de acuerdo a la mejora,que proponga el postor.	
PUNTAJE TOTAL	100 puntos⁶

Importante

Los factores de evaluación elaborados por la Unidad de Logística, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

³ Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la entrega de los bienes admite reducción. para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.

⁴ Este factor debe ser establecido teniendo en consideración la vida útil de los bienes a ser adquiridos.

⁵ En caso se considere este factor se debe precisar el tipo de mejoras y el puntaje que se asignará, el cual **no podrá ser mayor de diez (10) puntos**, excepto que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche."

⁶ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ PERMANENTE

N° 001-2021-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL

Presente.-

El que se suscribe,, postor y/o Representante Legal identificado con DNI N°, representando a con poder inscrito en la localidad de Lima, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Citación para la aplicación del criterio de desempate.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Pisco, 17 de Junio de 2021

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

Señores
COMITÉ PERMANENTE
N° 001-2021-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Pisco, 17 de Junio de 2021

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICA

Señores
COMITÉ PERMANENTE
N° 001-2021-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la adquisición, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Pisco, 17 de Junio de 2021

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ PERMANENTE
N° 001-2021-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar el producto objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de días.

Pisco, 17 de Junio de 2021

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO Nº 5

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ PERMANENTE
Nº 001-2020-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Pisco, 17 de Junio de 2021

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, para el perfeccionamiento del contrato.*

ANEXO N° 6

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ PERMANENTE
N° 001-2021-CONVENIO-HSJD-PISCO-PLUSPETROL
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO O/C COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO DE FACTURADO O ACUMULADO
1										
2										
3										

Pisco, 17 de Junio de 2021

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda